

CLASES MAGISTRALES

Naturaleza y gestión de la (in)seguridad en un mundo globalizado



Caterina García Segura

*Catedrática de Relaciones Internacionales
Universidad Pompeu Fabra*

Del 11 al 13 de noviembre de 2019

Día 1. Lunes 11 de noviembre La (in)seguridad internacional: retos y amenazas.

- La (in)seguridad en un mundo globalizado.
- Los atentados del 11S como punto de inflexión.
- La evolución del discurso sobre la seguridad: la seguridad humana.
- La seguridad como Bien Público Global.

Día 2. Martes 12 de noviembre Cambios y continuidades.

- ¿Qué ha cambiado, qué permanece en este ámbito?
- La proliferación de nuevos actores en el ámbito de la seguridad.
- Un riesgo que continúa: el aumento de las desigualdades como factor de inseguridad.
- Una nueva amenaza en un nuevo espacio de (in)seguridad: la ciberguerra en el ciberespacio.

Día 3. Miércoles 13 de noviembre La privatización de la seguridad.

- El auge de las Empresas Militares y de Seguridad Privadas (EMSP).
- El mercado de la seguridad: de la provisión de servicios a la creación de discurso sobre la seguridad.
- La regulación internacional del fenómeno.
- Consecuencias sobre la soberanía del Estado y sobre la (in)seguridad internacional.

Día 1. Lunes 11 de noviembre La (in)seguridad internacional: retos y amenazas.

Esta primera sesión, de carácter introductorio, trató de los conceptos básicos para comprender la seguridad: actores securitizadores (aquellos que definen los objetos referentes de la seguridad: qué se tiene que proteger y cómo); proveedores (los encargados de garantizar la seguridad): funcionales (actores que influyen significativamente en las decisiones de los securitizadores); y referentes (los sujetos, grupos o colectivos o los ámbitos que deben ser protegidos).

Se presentó el proceso de securitización como un proceso político muy importante ya que de él depende que un ámbito o un colectivo sea definido como amenaza a la seguridad o como algo a proteger y, por tanto, se desplace del ámbito político, caracterizado por el debate público, al de la seguridad caracterizado por la urgencia, el excepcionalismo y el secretismo.

Los atentados contra las torres gemelas del 11 de septiembre de 2001 supusieron un antes y un después en la percepción de la (in)seguridad global. Al ser atacada la superpotencia del sistema se puso de manifiesto la vulnerabilidad de cualquier Estado ante la amenaza del terrorismo transnacional islamista. Una nueva era había empezado. El atacante era un actor no estatal y no territorial. El sistema de Estados y su ordenamiento jurídico no estaba preparado para ello. Se improvisaron las respuestas y posteriormente se buscaron justificaciones políticas y jurídicas.

En un mundo global, las amenazas se globalizan, proliferan los nuevos actores y aumentan los riesgos sistémicos. Los riesgos son situaciones, acontecimientos o fenómenos que derivan del funcionamiento del sistema que, sin intención alguna de causar daño, pueden provocarlo indirectamente. Son ejemplos: el aumento de las desigualdades, los Estados fallidos o el deterioro medioambiental. Ante los riesgos y las amenazas globales solo caben soluciones de gobernanza global que gestionen los problemas de forma multilateral e incluyan la participación de actores públicos y privados, porque ningún Estado, ni ningún otro actor internacional, está en condiciones de hacerles frente por sí solo. Así las cosas, es necesario considerar la seguridad internacional como un Bien Público Global lo que implica una “mirada cosmopolita”.

Finalmente, se presentó el concepto de Seguridad Humana que pone el foco en el individuo (y no en los Estados o el sistema) y que intenta aunar seguridad física (*freedom from fear*) y desarrollo (*freedom from want*), ya que sin un mínimo nivel de bienestar no hay seguridad posible.

Día 2. Martes 12 de noviembre Cambios y continuidades en la (in) seguridad global.

Esta segunda sesión abordó las transformaciones de la seguridad, distinguiendo entre viejas y nuevas amenazas (conflictos armados, proliferación armamentística, proliferación nuclear horizontal y ciberataques) y viejos y nuevos riesgos (Estados fallidos, aumento de las desigualdades, privatización de la seguridad y aumento de las necesidades energéticas).

Se analizó en profundidad un viejo riesgo: el aumento de las desigualdades como factor de inseguridad. Y una nueva amenaza en un nuevo espacio: la ciberseguridad en el ciberespacio.

El aumento de las desigualdades es un factor que puede contribuir a la (in) seguridad internacional puesto que unido a otros factores puede dar lugar a, o aumentar la conflictividad en una región o entre varios colectivos. La pobreza se reduce, pero las desigualdades crecen tanto a nivel internacional (entre países) como interno (entre grupos de un mismo país). El 1% más rico de la Tierra posee el doble de riqueza que el 50% más pobre. La desigualdad de ingresos ha aumentado en prácticamente todos los países en la última década. Sin embargo, existen diferencias regionales, lo que significa que las políticas públicas (fiscales, laborales, sociales) tienen un impacto y que, con voluntad política, puede reducirse la amplitud de la brecha. Pero, otra tendencia probada es que la riqueza pasa del dominio público al privado y esto limita la capacidad de los gobiernos para reducir las desigualdades. Es de interés común que se reduzcan ya que generan sentimientos de exclusión, injusticia y agravio que pueden contribuir al aumento de la conflictividad.

La revolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ha generado la aparición de un nuevo espacio no físico (el ciberespacio) que ha devenido un nuevo campo de acción de las relaciones internacionales. La primera polémica que genera es si debe considerarse un espacio libre, un Bien Público Global, o un espacio sobre el que los Estados pueden ejercer su soberanía. Vinculadas al ciberespacio surgen nuevas amenazas (los ciberataques en sus diferentes modalidades) provenientes de diferentes actores (Estados, hacker-activistas, ciberdelincuentes) que se estima que generan pérdidas económicas por valor de 600 mil millones de dólares anuales pero que afectan también al funcionamiento, prestigio y reputación de aquellos que son víctimas de ciberataques. Existen diversos procesos normativos en curso para regular el ciberespacio, pero la regulación no es sencilla puesto que existen intereses y culturas diferentes entre los diversos actores implicados (estados, empresas del sector, organizaciones de la sociedad civil) y entre grupos de Estados (Occidentales vs. Rusia y China). De momento, se ha alcanzado un acuerdo importante: el Derecho internacional vigente se aplica al ciberespacio, aunque quedan muchos flecos por perfilar. Su aplicación no es sencilla porque fue creado en momentos en que el ciberespacio no formaba parte ni del imaginario de la ciencia ficción.

Día 3. Miércoles 13 de noviembre La privatización de la seguridad.

La proliferación de las empresas militares y de seguridad privada (EMSP) es un fenómeno característico de las relaciones internacionales contemporáneas, en aumento desde el fin de la Guerra Fría. Ha generado un cambio en el paradigma de la seguridad que afecta al concepto (extensión), a los actores que participan en los diferentes procesos de la seguridad (multiplicación y diversificación) y, sobre todo, a la creación de un mercado transnacional de la fuerza (la seguridad pasa a ser entendida como un bien privado, provisto por el mercado).

Las EMSP no son meros agentes al servicio de los actores que contratan sus servicios (Estados, organizaciones internacionales, ONGs y empresas). Al contrario, se han convertido en actores cada vez con mayor poder en el ámbito de la seguridad, con capacidad de influir en la definición de la misma y en la gestión de los conflictos armados. La primera reflexión que genera el fenómeno es ¿qué interés pueden tener las EMSP en que el mundo sea pacífico y seguro puesto que su negocio se acabaría? Por tanto, de ahí la importancia de que actúen como actores securitizadores que definirán las problemáticas en términos de seguridad y que se postularán como proveedoras de una muy amplia y variada gama de servicios de seguridad (desde la mera intendencia –lavandería, cocina–, o protección y escolta a servicios de combate y de inteligencia).

El fenómeno supone una transferencia de poder de la esfera pública a la esfera privada en un ámbito tan sensible como el de la seguridad. Las EMSP presentan la seguridad como un bien o un servicio más, como una cuestión meramente técnica. Desde Naciones Unidas, sin embargo, se intenta avanzar en la regulación de este fenómeno y establecer una serie de competencias estatales inherentes a la soberanía y, por tanto, no delegables, entre las cuales estaría sin duda alguna la seguridad. El acuerdo de momento ha sido imposible. Los Estados, que son los principales usuarios, son reticentes a limitar una práctica que les es muy conveniente.

La existencia de EMSP ha conllevado una mayor militarización de los conflictos puesto que los Estados ya no necesitan implicar a sus ejércitos, y enfrentarse a la opinión pública, para intervenir en un país. A título de ejemplo: en Iraq en 2008 había más trabajadores de EMPS contratados por Estados Unidos que tropas regulares estadounidenses.

Por otra parte, estas EMSP trabajan envueltas de una gran opacidad, permitida y buscada por los gobiernos que las contratan y, en ocasiones, comenten ilegalidades y crímenes que, la mayor parte de las veces, no son perseguidos ni condenados. La elusión de responsabilidades es uno de los más graves riesgos que generan, pero no el único. Los Estados deben recuperar el control sobre la seguridad y devolverle el carácter de Bien Público Global que nunca hubiera debido perder.